



Claro que sí

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN "Gana 5,000 córdobas con ESPN Y Claro"

El presente Reglamento establece las disposiciones, términos y condiciones que regularán las actividades de **Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones, S.A (ENITEL) y Terra Networks México S.A. DE C.V. (Terra)**; en el lanzamiento de la promoción denominada "Gana 5,000 córdobas con ESPN Y Claro".

1. Participantes

Participan de la promoción todas las personas naturales nicaragüenses, incluyendo además extranjeros residentes en Nicaragua que tengan servicios de telefonía móvil, en modalidad prepago, planes postpago y planes cuenta controlada, que durante el tiempo de vigencia de la promoción se suscriban y hagan uso de los servicios de mensajería Premium indicados en el presente reglamento.

2. Mecánica de participación

ENITEL, enviará durante la vigencia de la Promoción al menos un mensaje gratuito semanal a todos sus usuarios del servicio de telefonía móvil en modalidad Prepago, planes postpago y planes cuenta controlada invitándolos a participar en la promoción a través de las siguientes mecánicas:

1. – Suscribiéndose a los servicios por medio de Broadcast enviando la palabra "DEP o DEPORTES" a la marcación **20122**. Y tienen que tener al menos dos cobros de \$0.38 IVA incluido.
- 2.- Para darse de BAJA de los servicios y de la promoción, los usuarios deberán enviar las siguientes palabras clave a la marcación **20122** (BAJA DEP o BAJA DEPORTES)

Tarifa:

Suscripción: \$0.38 IVA incluido

Marcaciones: 20122

3.- Premios y sorteo.

- a. 10 premios de C\$ 5,000 c/u

La promoción tiene vigencia del 15 de septiembre de 2018 al 15 de noviembre de 2018. El sorteo se realizará el 16 de noviembre, se comenzará a contactar al ganador el 19 y se contempla entrega el día 30 de noviembre de 2018.

Los sorteos y entregas se realizarán de acuerdo al siguiente calendario:

Sorteos	Premios	Cantidad de Ganadores	Entrega de premios
16 de noviembre	10 premios de \$C 5,000 c/u	10	30 de noviembre de 2018



Claro que sí

***Importante:** El ganador debe contar con Cedula de identidad o cédula de residencia vigente y presentarse personalmente a retirar el premio.

4.- Mecánica de selección de los ganadores

Participarán en el sorteo los usuarios cuyas líneas telefónicas reflejen por lo menos dos cobros y se encuentren activos a la fecha del sorteo.

Entre los usuarios que cumplan los criterios descritos anteriormente, se seleccionarán a través de tómbola electrónica por parte de los coordinadores de la promoción de ENITEL.

5.- Comunicación a los Ganadores:

Los usuarios que resultes ganadores en el sorteo, será contactado vía telefónica. En el caso de que el ganador no logre ser contactado luego de efectuarse cinco (5) intentos (sea que el cliente no contesta o que tiene el servicio suspendido, teléfono apagado o fuera del área de cobertura) se procederá a seleccionar a otro ganador con la misma mecánica (Tómbola electrónica), repitiéndose este proceso hasta que se logre contactar a los 10 ganadores.

Para cada ganador, una vez contactado se le consultará sus datos generales, nombre y documento de identidad. Asimismo, se le notificará el día, la hora y el lugar en que deberá presentarse para reclamar su premio.

6.- Entrega y Retiro de premio:

La entrega del premio se realizará únicamente de forma personal.

- Para recibir el premio, el cliente deberá presentar su identificación vigente.
- ENITEL verificará que el ganador cumpla todos los requisitos para poder optar al premio.
- En el caso que el ganador resulte menor de edad, deberá presentarse acompañado de sus padres o tutor a cargo, debidamente acreditado con los documentos legales (Partida de nacimiento u otro documento fidedigno según la ley de la materia).
- Si la persona ganadora no cumple con las condiciones establecidas en el presente reglamento o no retira el premio en el día y hora indicada, el premio será declarado desierto y Terra Donará el premio.

7.- Autorización

El ganador autoriza a ENITEL y a Terra a difundir sus datos personales, domicilios, imágenes y voces, con fines publicitarios, en los medios y formas que ENITEL, y Terra dispongan, sin derecho a compensación alguna.

La participación en la presente Promoción importará la expresa autorización para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz y/o



Claro que sí

datos personales del Ganador en particular, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.) con fines publicitarios, sin que el participante tenga derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.

Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a ENITEL y a Terra respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

Los participantes reconocen que la participación en la presente Promoción no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la disminución de sus ingresos, sea por la suscripción a los servicios supra indicados o por la cesión de derechos referida.

8.- Limitación de responsabilidad

Terra como propietario de la promoción “**Gana 5,000 córdobas con ESPN Y Claro**”, será responsable por el desarrollo, mecánica y publicidad de la promoción, así mismo proveerá el premio en calidad y características ofrecidas en la publicidad y reglamento de la promoción. Terra no se hace responsable por el usufructo del premio una vez que este haya sido entregado.

La responsabilidad de ENITEL, respecto de la presente promoción, estará limitada sólo a la comunicación del ganador y la posterior entrega de premios a los ganadores en coordinación con Terra, quedando expresamente excluida cualquier responsabilidad respecto al usufructo del mismo.

ENITEL, no se hace responsable de suministrar los premios indicados en esta promoción.

9.- Condiciones y Restricciones:

- a) Quedan excluidos de esta promoción todo el personal laboral de ENITEL, Servicios Diversos de Recursos Humanos asignados a ENITEL, y trabajadores de Terra, sus familiares directos hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, empleados y propietarios de Agentes Autorizados de ENITEL, involucrados en la Promoción.
- b) No serán tomados en cuenta las suscripciones al portal WAP desde cualquier otro dispositivo diferente de una línea celular de ENITEL.
- c) No participan en esta promoción los clientes que tengan equipos reportados como robados o Extraviados.
- d) Solamente podrán acceder a los premios los usuarios que no tengan facturas pendientes con Claro Nicaragua
- e) No podrán participar, personas jurídicas, Clientes Corporativos, Policía Nacional, Semi Públicos de ENITEL.
- f) Los premios de esta promoción no serán negociables.



Claro que sí

- g) En caso de fallecimiento del ganador previo al recibimiento del premio, ENITEL y Terra se reserva el derecho de volver a sortear el premio.
- h) Todos los clientes que participan en los SORTEOS automáticamente aceptan los términos y condiciones del presente reglamento, así como las modificaciones que en lo sucesivo se les haga y se publiquen.
- i) Se excluyen de esta promoción los usuarios que no cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en el presente Reglamento. En caso de comprobarse que los ganadores han cometido fraude para participar o acceder a los premios de la promoción, no tendrán derecho a los mismos y ENITEL, Y Terra se reserva el derecho de disponer de estos de la forma que estime conveniente.
- j) Ni ENITEL ni Terra costearán gastos extraordinarios que puedan suscitarse durante el disfrute del premio.

10. Consulta de Reglamento.

Las presentes bases y condiciones podrán ser consultadas ingresando a la página web www.claro.com.ni

11. Duración de la Promoción

Del 15 de septiembre del 2018 al 15 de noviembre del 2018.

12.- Reclamos

No se admitirán reclamos en contra de las normas establecidas en este Reglamento.

13.- Modificaciones al Reglamento

Cualquier modificación al presente reglamento, será debidamente notificada de manera pública a través de medios de comunicación masiva.